

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JAMES PEÑA DIAZ
DEMANDADO: LUZ EDILMA BONILLA HERNANDEZ
JORGE LOZANO RAMOS
RADICACION: 76001400302220200031900

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, escritos presentados por el extremo demandante solicitando tener notificado por Conducta Concluyente al demandado JORGE LOZANO RAMOS, y de conformidad con el Decreto 806 a la demandada LUZ EDILMA BONILLA HERNANDEZ.

El Secretario,
EDUARDO ALBERTO VASQUEZ MARTINEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 0526
RADICACIÓN: 760014003022**20200031900**
SANTIAGO DE CALI, MARZO VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Mediante escrito presentado por el extremo demandante con fecha 17 de Marzo de 2021 se solicita tener notificado por Conducta Concluyente al demandado JORGE LOZANO RAMOS en virtud de la manifestación firmada en la que se da por enterado del contenido del Mandamiento de Pago y demás anexos correspondientes al proceso.

Así mismo, mediante escrito allegado vía correo electrónico el día 19 de Febrero de 2021, se envía constancia de notificación a través de mensaje de datos, de conformidad con el Decreto 806 de 2020, a la demandada LUZ EDILMA BONILLA HERNANDEZ.

Así las cosas, de conformidad con el Artículo 301 del Código General del Proceso, en concordancia con el Artículo 91 de la misma norma, y según lo dispuesto en el Artículo 8 del Decreto 806 de 2020, el Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: Agregar al expediente los escritos arrimados, para que obren y consten.

SEGUNDO: TENER notificado por conducta concluyente del auto de mandamiento de pago al demandado JORGE LOZANO RAMOS, desde el día 17 de Marzo de 2021, fecha de la presentación del escrito.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JAMES PEÑA DIAZ
DEMANDADO: LUZ EDILMA BONILLA HERNANDEZ
JORGE LOZANO RAMOS
RADICACION: 76001400302220200031900

TERCERO: TENER notificada de conformidad con el Decreto 806 de 2020 a la deamandada LUZ EDILMA BONILLA HERNANDEZ, desde el día 19 de Febrero de 2021, fecha en la que se allegó la constancia de notificación a través de mensaje de datos.

NOTIFIQUESE.



DUNIA ALVARADO OSORIO

JUEZ

